Neiva, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2019-00417
PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	DORA INES BONILLA LASSO JOSE NELSON UNAS OSSA
DEMANDADO	DAGOBERTO CUBILLO VARGAS

Se tiene que en auto de fecha 03 de marzo de 2021, se señaló como fecha y hora para la toma de muestras para prueba de ADN, el día 07 de abril de 2021 y a la fecha no reposa prueba en el expediente que permita establecer si las partes asistieron a la misma.

En consecuencia, se dispone requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Neiva, para que indique si los señores DORA INES BONILLA LASSO, JOSE NELSON UNAS OSSA y la menor de edad YENIFER CUBILLOS BONILLA, se tomaron muestras para prueba de ADN, el día 07 de abril de 2021. Por secretaria líbrese la comunicación de rigor[1].

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

[1] genetica@medicinalegal.gov.co - drsur@medicinalegal.gov.co

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f81ede9e3cdc47d6b089629cae66a2a11233b6de3619023ab6f7981c348a6e9e**
Documento generado en 17/05/2021 02:57:35 PM